

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-4962 *Información pública de autorización para legalización de obras en centro de actividades agropecuarias en Luey.*

Por don Lucas Óscar Roiz Urquiza, se ha solicitado autorización para legalización de obras vinculadas a centro de actividades agropecuarias y ampliación de sus instalaciones en una parcela, con referencia catastral 39095A023001180000EE, de Luey. La parcela está clasificada como "Suelo No Urbanizable" y calificada como "áreas de especial protección por su valor agropecuario y forestal" (AEP3 y AEP5 respectivamente).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 25 de marzo de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/4962